



Senado Académico  
Secretaría

## El Comité de Búsqueda y Consulta del Senado Académico del Recinto de Río Piedras invita a la comunidad universitaria a participar en el proceso de nominaciones para la selección de la persona que ocupará el cargo de Rector o Rectora de nuestro recinto.

Las nominaciones se llevarán a cabo según las disposiciones del *Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico*. Además, el proceso se regirá por el *Protocolo a seguir en los procesos de consulta que celebre el Senado Académico en el Recinto de Río Piedras, según enmendado* (Certificación Núm. 85, Año Académico 2013-2014, Senado Académico) y los *Criterios para la evaluación de candidatos(as) a ocupar la Rectoría del Recinto de Río Piedras* (Certificación Núm. 35, Año Académico 2018-2019, Senado Académico), los cuales tendrán mayor peso en la evaluación de los candidatos(as), según ratificado por el Senado Académico en su Certificación Núm. 28, Año Académico 2022-2023. El Comité también tomará en consideración los Criterios esbozados en la comunicación del señor Presidente que sostiene que el Rector o Rectora debe ser hábil y estar comprometido con lo siguiente:

- Filantropía y atraer otros fondos externos alineados con la misión, fortalezas e imagen del Recinto de Río Piedras y la Universidad de Puerto Rico.
- Mejoramiento continuo y calidad de las ofertas académicas basadas en métricas y necesidades e intereses de los estudiantes y empleadores.
- Innovación en los métodos de enseñanza, como educación en línea, salón revertido, etc.
- Mejoramiento continuo e innovación en la creación de sistemas de servicio al estudiante y administrativos que sean ágiles, eficientes y efectivos, así como en reducción de la burocracia, eliminación de transacciones excesivas o repetitivas, desperdicio y gastos innecesarios.
- Efectividad manejando asuntos estudiantiles, claustrales, laborales y comunitarios.
- Efectividad colaborando con la Administración Central y el plan de trabajo del Presidente.
- Integridad, honestidad, ética, disciplina, profesionalismo, puntualidad, respeto a todos sin excepción, carisma, unidad de la comunidad universitaria.

Los interesados e interesadas en participar en esta convocatoria pueden acceder los documentos relacionados con el proceso de consulta accediendo el siguiente enlace en la página web del Senado Académico: <https://senado.uprrp.edu/comite-consulta-rector-2022/> Toda persona interesada en nominar a un candidato o candidata o que desee auto nominarse, tendrá del 17 al 31 de octubre para enviar una carta que declare la intención de aspirar al cargo, mediante correo electrónico a: [comiteconsulta.rrp@upr.edu](mailto:comiteconsulta.rrp@upr.edu). A partir del miércoles 2 hasta el lunes, 14 de noviembre debe hacer llegar al Comité mediante correo electrónicos los siguientes documentos:

1. un currículum vitae del candidato o candidata que describa sus experiencias que lo acrediten para ser rector o rectora; y
2. un plan o proyecto académico-administrativo que incluya su visión y misión como rector o rectora del Recinto de Río Piedras, de la UPR; y,
3. cinco (5) referencias, con sus títulos, direcciones, correo electrónico y teléfonos. Estas referencias no pueden ser de miembros del Senado Académico, de la Junta Universitaria ni de la Junta de Gobierno de la UPR.

Para preguntas o dudas puede escribir a este mismo correo: [comiteconsulta.rrp@upr.edu](mailto:comiteconsulta.rrp@upr.edu) a la atención de la Senadora Carmen Campos Esteve, Presidenta del Comité.

Senado Académico  
Recinto de Río Piedras  
Extensiones 83051, 83052, 83054